

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA**

Siendo las 10:30 del día 20.10.2022 y en el local designado para reunión de Junta Electoral de Caza, sito en calle Las Bodegas, nº 2-1º, of 5, 38001, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Caza.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones frente a la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Caza de LA GOMERA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos: 9 plazas/6 candidaturas

A) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

SC ACEDITILLO PUNTA LLANA	JOSE RAMÓN PADRÓN ARTEAGA
SC LAURISILVA	ELOI COELLO LUÍS
SC Nª SRA EL PASO	ANGEL AYOSE HERRERA MARTÍN
SC Nª SRA LOS REYES	DIEGO RAMOS GONZÁLEZ
SC NTRA SRA DE GUADALUPE	ABERBEQUERA XERACH
SC TIJUEL 286G	ANTONIO JOSE HERRERA

B) No se ha rechazado ninguna candidatura.

2º.- Estamento de Deportistas: 9 plazas /6 candidaturas

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

ALBERTO JOSE CHINEA BELLO
ANTONIO YERAY HERRERA PADILLA
GUILLERMO MEDINA MARTÍN
JUAN PEDRO HERRERA ARTEAGA
RAICO BOTÍN ABREU
RUBÉN CONRADO SANTOS

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros: 2 plazas /0 candidaturas

No hay candidaturas.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo establecido en la normativa electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20.10.2022.

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral
FDO: ISABEL VILAR DAVI

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
FDO. Mª VICTORIA GARCÍA MARTÍN